

El Pukllay — Carnaval Putineño se inscribe como un período importante dentro del calendario de tradiciones en la provincia San Antonio de Putina.

Una fiesta con personalidad propia que fomenta y valora lo nuestro, principalmente a sus Wifalas, Rueda y a sus Pukllay Machus; la ritualidad de su Ch'alla y la convivencia con la Pachamama; a sus entusiastas comparsas de chiuchicos y pandillas, la fraternidad de su compadre taripay y la magia de las alasitas; al son de sus pinkillos, unu kajas y estudiantinas.

Celebración que se desarrolla en medio de aromas que envuelven con su sazón que se manifiesta en succulentos potajes como el Queso caldo (caldillo de queso y papas), Yuyu Uchu (ají de hojas de quinua), fiambres, dulces de durazno y el infaltable pan buello y las empanadas.

Acontecimiento que se vive en medio de una ciudad llena de misterios y paisajes que aun necesitan ser conocidos para vivir cerca a la naturaleza y un reparador baño de las aguas Termomedicinales, están invitados todos y bienvenidos a quienes ya sienten la alegría de los carnavales.

Lic. A. Uriel Lama Quispe
ALCALDE PROVINCIAL

COMISION ESPECIAL DE CARNAVALES 2012

PRESIDENTE

REGIDOR : RUTH MARLENI UGARTE CHAMBI

VICE -PRESIDENTE

REGIDOR : SANTIAGO MULLISACA CACERES

SECRETARIO

FUNCIONARIO: YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI

TESORERO

FUNCIONARIO: AYDE CHAMBI TICONA

VEEDOR

REGIDORES : MARIO ALFONSO ARROYO ARHUIRE
ADRIAN URVIOLA LAURA

BASES PARA EL CONCURSO DE PANDILLA

I.- OBJETIVO.-

Incentivar en la población Putineña la participación en la preservación de las tradiciones, costumbres y danzas propias que dan colorido al autentico carnaval Putineño.

II.- ORGANIZACIÓN.-

2.1.-La Municipalidad Provincial San Antonio de Putina a través de la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012, en coordinación con los Presidentes de Barrios, Presidente de Comunidades y Alcaldes de Centros Poblados; organizan el Concurso de Pandillas.

2.2.-La fiscalización y evaluación del evento artístico, folklórico y cultural estará a cargo de la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012, de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina.

III.- DE LA PARTICIPACION.-

Pueden participar en el concurso: Barrios, Centro Poblados, Comunidades, Instituciones Públicas, Privadas y otros; del ámbito de la Provincia San Antonio de Putina, quienes deberán nombrar a un coordinador y/o delegado en su representación para las coordinaciones respectivas del evento.

IV.-LUGAR, FECHA Y HORA.-

El "GRAN CONCURSO DE PANDILLAS" se desarrollara el día Domingo 26 de febrero del presente año, en el frontis del Palacio Municipal de la Provincia San Antonio de Putina a partir de las 02:00p.m.

V.- INCRIPCIONES.-

5.1.- Las inscripciones se recepcionarán en la Unidad de Imagen Institucional 2do piso, de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina desde el día de la emisión de bases hasta una hora antes del evento de febrero 10:00 a.m.

5.2.- Para la inscripción de los participantes el coordinador y/o delegado del conjunto deberá presentar lo siguiente.

▯ Nombre de la institución y/o organización.

VI.- SORTEO.-

El sorteo de orden de presentación para cada conjunto se realizara el día domingo 26 de febrero una hora antes del evento en el salón Consistorial de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina

▯ Los delegados de los conjuntos deberán estar 10 minutos antes de la hora establecida.

▯ Los Danzarines deberán estar antes de media hora de inicio de su participación.

VII.-TIEMPO DE PARTICIPACION DURANTE EL CONCURSO

7.1.- El tiempo de ejecución de cada conjunto será de 20 minutos.

7.2.- La cantidad de participantes por conjunto tendrá como mínimo 30 integrantes.

VIII.- DEL JURADO CALIFICADOR.-

8.1.- Los jurados calificadores estarán integrados por personas idóneas y conocedores de la Pandilla quienes garantizaran la transparencia en el proceso de la calificación y estará compuesto por :

Dos jurados

8.2.- En caso de empate de los participantes se definirá por sorteo de los jurados calificadores, en presencia de los delegados de cada conjunto.

8.3.- El fallo del jurado calificador será inapelable y cualquier imprevisto dentro del concurso será resuelto por el mismo.

X.- DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION

Puntualidad	01-10 puntos
Coreografía	01-30 puntos
Uniformidad en la ejecución de la Danza	01- 30 puntos
Presentación de la estudiantina y Uniformidad	01-10 Puntos
Vestimenta (*)	01-20 Puntos
TOTAL	100 Puntos

(*) Vestimenta Damas

- Sombrero negro copa alta
- Mantón de seda y/o bordado multicolores
- Blusa de color blanco
- Pollera Multicolor chinchilla y/o chiflón
- Botines y/o zapatos uniformados
- Pañuelo

Vestimenta Varones

- Sombrero de color negro
- Saco de terno de color oscuro
- Camisa de color claro
- Pantalón de color blanco y/o pantalón de terno
- Zapato de vestir
- Pañuelo

XI DE LA PREMIACION

La premiación se desarrollará una vez culminado el concurso, entregándose los premios a los dos primeros conjuntos que alcanzaron el mayor puntaje y estará a cargo de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina.

XII. DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no contemplados en el presente documento serán resueltos por los jurados calificadores y la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012.

BASES PARA EL XXXVIII GRAN CONCURSO DE WIFALAS

ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ANTONIO DE PUTINA

CAPITULO I OBJETIVOS

- 1.1.-Mantener las manifestaciones artísticas como medio de expresión popular.
- 1.2.-Incentivar, promover y conservar la tradición de las wifalas como expresión artística.
- 1.3.-Promover la participación de los nuevos conjuntos, que puedan concurrir al concurso.
- 1.4.-Mantener la originalidad y la esencia de la wifala como manifestación folklórica y expresión artística del pueblo de Putina.

CAPITULO II ORGANIZACIÓN Y CONTROL:

- 2.1.-La Municipalidad Provincial San Antonio de Putina a través de la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012, en coordinación con los Presidentes de Barrios, Presidente de Comunidades y Alcaldes de Centros Poblados; organizan el XXXVIII Concurso de Wifalas del carnaval de Putina.
- 2.2.-La fiscalización y evaluación del evento artístico, folklórico y cultural estará a cargo de la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012, de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina.

CAPITULO III INSCRIPCION Y REALIZACION:

- 3.1.-Podrán inscribirse todos los conjuntos de wifalas, que deseen participar en el XXXVIII concurso de wifalas.
- 3.2.-Todos los conjuntos inscritos participaran en los cuatro (4) categorías y/o series.
 - 1) Serie A, conformado por Comunidades Campesinas.
 - 2) Serie B, conformado por los Barrios del ámbito Urbano.
 - 3) Serie C, conformado por los Centros Poblados Urbanos y delegaciones Distritales.
 - 4) Serie D, conformado por los Centros Poblados Rurales.Las inscripciones de los conjuntos participantes se recibirán en la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina y se cerrarán el día 18 y 19 de febrero hasta 1 hora antes de la reunión conforme al cronograma de actividades el día domingo 19 de febrero se realizará el sorteo del orden de presentación culminada la ceremonia de izamiento de Banderas.
- 3.3.-Para efectos de su inscripción el conjunto participante deberá acompañar los siguientes documentos:
 - a) Nomina de danzarines de varones y mujeres.
 - b) Relación de músicos.
 - c) Credencial de delegados, para ser visados por la comisión de festejos por duplicado (Hasta antes de la reunión para el sorteo del orden de presentación).
 - d) Historial del conjunto (meritos logrados, barrio, comunidad, Centro Poblado o distrito al que representan).
 - e) Relación de 06 miembros de la directiva del conjunto participante acreditados para acompañar a los danzarines y músicos.

CAPITULO IV DEL CONCURSO:

- 4.1.-El concurso de wifalas del presente año, se llevara el día martes 21 de febrero del presente año y se iniciará a las 9:00 am, solo se retrasará por motivos de fuerza mayor.
- 4.2.-El certamen se efectuara en el Estadio Municipal.

- 4.3.-El concurso empezara a las 9:00 a.m. (hora exacta) solo podrá demorarse su iniciación por cuestiones climatológicas adversas.
- 4.4.- El orden de presentación se determinara por sorteo, en presencia de los delegados de conjuntos participantes.
- 4.5.-El resultado del sorteo es inobjetable.
- 4.6.-Para efectos de su participación del día martes 21 de febrero, los conjuntos deberán estar 30 minutos antes de su presentación en el Estadio Municipal.
El tiempo de participación en el Estadio para todas las series será de 10 minutos, debiendo ceñirse a la señal de las banderolas verde para el inicio, amarillo de prevención 2 minutos antes de la finalización y rojo indicando la culminación de su participación, bajo responsabilidad de la CEC 2012.
- 4.7.- Los conjuntos que se presente después de haber sido llamados, más de 05 minutos, quedara descalificado.
- 4.8.- Cada conjunto utilizara una banderola como muestra de inicio de su participación.
- 4.9.- Los participantes: danzarines, músicos y delegados (acreditados con su credencial) tienen entrada libre a la explanada del estadio municipal.
- 4.10.- El sorteo del orden de presentación se realizara el domingo 19 de febrero después del izamiento del pabellón nacional con los delegados de los conjuntos participantes previamente acreditados por el conjunto y la CEC 2012.
- 4.11.- Cada conjunto participante dispondrá de 10 minutos para desarrollar todos los detalles de su participación en el concurso.
Ningún conjunto permanecerá en el interior del enmallado del estadio luego de presentación, a fin de dar mayor fluidez al concurso y posterior parada folklórica.

CAPITULO V DE LOS JURADOS:

- 5.1.- Los miembros del jurado calificador estará integrado por tres (3) miembros conocedores del folklore quienes garantizara la imparcialidad del evento.
- 5.2.- La calificación será centesimal de acuerdo a los criterios de calificación y puntaje señalado.
- 5.3.- Los miembros del jurado calificador lo harán en forma individual e independientemente.
- 5.4.- La suma de la calificación de los miembros del jurado calificador, será el calificativo que corresponda al conjunto.
- 5.5.- Los resultados se darán a conocer inmediatamente concluida la participación del conjunto que sigue en el orden de presentación en el Estadio Municipal y una vez se consolide la calificación de los jurados por la mesa de control.
- 5.6.- La decisión del jurado calificador es inapelable.
- 5.7.- Ningún delegado ni directivo de los conjuntos participantes podrán intervenir en el acto de la calificación, ni tratara de influenciar al jurado durante el desarrollo del concurso ni al darse los resultados del mismo, si se detectara actitudes reñidas con el mal comportamiento por la parte de los miembros directivos o delegados de los conjuntos o de los miembros integrantes serán sancionados.
- 5.8.- El jurado calificador entregara el cuadro de calificativos y hará conocer su veredicto de 10 minutos .Luego finalizado el certamen.
- 5.9.- En caso de empate en la calificación de los conjuntos participantes en el concurso será definido por sorteo por el jurado calificador y en presencia de los delegados del conjunto.

CAPITULO VI DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION:

- 6.1.- Para la calificación de los conjuntos se tendrán los siguientes criterios:
1. Presentación
 2. Evolución de danza
 3. Música

VESTIMENTA: se tomara en cuenta lo siguiente:

a) MUJERES: Montera de cinta, juyuna, pollera de bayeta o marangani color libre faja o chumpi, Lliclla, Banderola blanca, wichiwichi y descalza.

b) HOMBRES: sombrero negro, saco negro o azul marino (color entero, sin líneas), camisa blanca, pantalón blanco de bayeta, marangani y/o bayetilla, faja o chumpi, lliclla, wichiwichi y descalzo.

MUSICOS: A igual que los danzarines y descalzos

El sistema de calificación es centesimal de acuerdo a los criterios y puntaje señalados bajo los siguientes aspectos:

PRESENTACION

a) Puntualidad	de 01 a 10 puntos
b) Vestimenta	de 01 a 15 puntos
Sub -Total:	25 puntos.

EVOLUCIÓN DE LA DANZA

a) originalidad	de 01 a 20 puntos
b) coreografía	de 01 a 30 puntos
Sub - Total:	50 puntos.

MUSICA.

a) Instrumentación y desplazamiento	de 01 a 10 puntos.
b) Ejecución	de 01 a 15 puntos.
Sub Total:	25 puntos
PUNTAJE TOTAL:	100 PUNTOS

CAPITULO VII

PREMIOS Y ESTIMULOS:

7.1.- Se establecerán los premios en la forma siguiente:

A. SERIE A

Primer Puesto:

Escritorio

Sillón giratorio de metal

Impresora

Estante

Computadora

Segundo Puesto:

Escritorio

Computadora

Impresora

Tercer Puesto:

Escritorio

6 sillas

Estante

B. SERIE B

Primer Puesto:

Escritorio

Sillón giratorio de metal

Impresora

Estante

Computadora
Segundo Puesto:
Escritorio
Computadora
Impresora
Tercer Puesto:
Escritorio
6 sillas
Estante

C. SERIE C

Primer Puesto:
Escritorio
Sillón giratorio de metal
Impresora
Estante
Computadora
Segundo Puesto:
Escritorio
Computadora
Impresora

D. SERIE D

Primer Puesto:
Escritorio
Sillón giratorio de metal
Impresora
Estante
Computadora
Segundo Puesto:
Escritorio
Computadora
Impresora

BASES PARA EL CONCURSO DE PUKLLAY MACHUS

I.- OBJETIVO.-

Incentivar en la población Putineña la participación en la preservación de las tradiciones, expresadas en canto, música y costumbres que hacen que nuestro carnaval sea el mas autentico, tradicional y colorido.

II.- ORGANIZACIÓN.-

2.1.-La Municipalidad Provincial San Antonio de Putina a través de la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012, en coordinación con los Presidentes de Barrios, Presidente de Comunidades y Alcaldes de Centros Poblados; organizan el Concurso de Pukllay Machus.

2.2.-La fiscalización y evaluación del evento artístico, folklórico y cultural estará a cargo de la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012, de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina.

III.- DE LA PARTICIPACION.-

Pueden participar en el concurso: Barrios, Centro Poblados y Comunidades del ámbito de la Provincia San Antonio de Putina, quienes deberán nombrar a un coordinador y/o delegado en su representación para las coordinaciones respectivas del evento.

IV.-LUGAR, FECHA Y HORA.-

El "GRAN CONCURSO DE PUKLLAY MACHUS" se desarrollará día Domingo 19 de febrero del presente año, en el frontis del Palacio Municipal de la Provincia San Antonio de Putina a partir de las 02:30 p.m.

V.- INCRIPCIONES.-

5.1.- Las inscripciones se recepcionarán en la Unidad de Imagen Institucional 2do piso, de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina desde la emisión de las bases hasta el día domingo 19 de febrero a horas 11:00 a.m.

5.2.- Para la inscripción de los participantes el coordinador y/o delegado del conjunto deberá presentar lo siguiente.

- Nombre de la institución y/o organización.

VI.- SORTEO.-

6.1.- El sorteo de orden de presentación para cada conjunto se realizará el día Domingo 19 de febrero a horas 11:30a.m. En el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina conjuntamente con la comisión.

6.2.- Los delegados de los conjuntos deberán estar 10 minutos antes de la hora establecida.

6.3.- Los Danzarines deberán estar antes de media hora de inicio de su participación.

VII.-TIEMPO DE PARTICIPACION DURANTE EL CONCURSO

7.1.- El tiempo de ejecución de cada conjunto será de 15 minutos

7.2.- La cantidad de participantes por conjunto será como mínimo de 30 integrantes.

VIII.- DEL JURADO CALIFICADOR.-

8.1.- Los jurados calificadores estarán integrados por personas idóneas y conocedores de la danza Pukllay Machu quienes garantizaran la transparencia en el proceso de la calificación y estará compuesto por: Dos jurados

8.2.- En caso de empate de los participantes se definirá por sorteo de los jurados calificadores, en presencia de los delegados de cada conjunto.

8.3.- El fallo del jurado calificador será inapelable y cualquier imprevisto dentro del concurso será resuelto por el mismo.

IX.- DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION

Puntualidad	01-10 puntos
Coreografía	01-20 puntos
Originalidad de interpretación musical	01- 30 puntos
Desplazamiento Artístico (Habilidad y orden)	01-10 Puntos
Armonía con el compás musical	01-10 Puntos
Creatividad en las vestimentas	01- 20 Puntos
TOTAL	100 Puntos

XI DE LA PREMIACION

La premiación se desarrollará una vez culminado el concurso, entregándose los premios a los dos primeros conjuntos que alcanzaron el mayor puntaje y estará a cargo de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina.

XII. DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no contemplados en el presente documento serán resueltos por los jurados calificadores y la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012.

Putina, febrero del 2012

BASES PARA EL III CONCURSO DE PINKILLO

I.- OBJETIVO.-

Incentivar a la población Putineña a revalorar nuestras costumbres.

Persuadir a la juventud putineña a rescatar y mantener viva nuestras tradiciones, para fortalecer nuestras costumbres, tradiciones e identidad cultural putineña.

Rescatar el talento putineño, que se caracteriza por la iniciativa de seguir componiendo y creando melodías con instrumentos tradicionales del carnaval putineño.

II.- ORGANIZACIÓN.-

2.1.-La Municipalidad Provincial San Antonio de Putina a través de la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012, en coordinación con los Presidentes de Barrios, Presidente de Comunidades y Alcaldes de Centros Poblados; organizan el V Concurso de Pinkillos "VIENTOS PUTINEÑOS".

2.2.-La fiscalización y evaluación del evento artístico, folklórico y cultural estará a cargo de la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012, de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina.

III.- DE LA PARTICIPACION.-

Pueden participar en el concurso: Barrios, Centro Poblados, Comunidades, Instituciones Públicas, Organizaciones y otros del ámbito de la Provincia San Antonio de Putina, quienes deberán nombrar a un coordinador y/o delegado en su representación para las coordinaciones respectivas del evento.

IV.-LUGAR, FECHA Y HORA.-

El V gran concurso de pinkillos "VIENTOS PUTINEÑOS" se desarrollará el día sábado 18 de febrero del presente año, en el frontis del Palacio Municipal de la Provincia San Antonio de Putina a partir de las 06:00 p.m.

V.- INCRIPCIONES.-

5.1.- Las inscripciones se recepcionarán en la Unidad de Imagen Institucional, 2do piso de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina desde la emisión de bases hasta una hora antes del evento.

5.2.- Para la inscripción de los participantes el coordinador y/o delegado del conjunto deberá presentar lo siguiente.

- Documento que acredite al coordinador y/o delegado del conjunto, que será autorizado por el representante del conjunto.
- Nombre de la institución y/o organización.
- Presentar relación de integrantes, no menor de 15 integrantes, entre músicos y vocalistas (dos damas y dos varones).

VI.- SORTEO.-

El sorteo de orden de presentación para cada conjunto se realizara el día sábado 18 de febrero una hora antes del evento. En el salón Consistorial de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina.

- Los delegados de los conjuntos deberán estar 10 minutos antes de la hora establecida.
- El delegado de dicha institución u organización, deberá estar presente en el sorteo, caso contrario será el primer conjunto en presentarse el día del concurso.
- Una vez efectuado el sorteo del orden de la presentación de los conjuntos será inapelable.

VII.-TIEMPO DE DURACION DE LA MELODIA

El tiempo de ejecución de cada conjunto será de 20 minutos.

- JALLUCHA (opcional: entrada o jallucha) 5 minutos

▯	WIFALA	5 minutos
▯	RUEDA	5 minutos
▯	PUKLLAY MACHU	5 minutos

El orden de presentación de las melodías y/o temas musicales es opcional.

VIII.- DEL JURADO CALIFICADOR.-

8.1.- Los jurados calificadores estarán integrados por personas idóneas y conocedores de la melodía y ejecución del pinkillo quienes garantizarán la transparencia del proceso de evaluación y estará compuesto por:

Dos jurados

8.2.- En caso de empate de los participantes se definirá por sorteo de los jurados calificadores, en presencia de los delegados de cada conjunto.

8.3 El fallo del jurado calificador será inapelable y cualquier imprevisto dentro del concurso será resuelto por el mismo.

IX DE LAS SERIES

Los conjuntos inscritos solo podrán participar en una sola serie.

X.- DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION

1.-	Puntualidad	1-10 puntos
2.-	Coreografía	1-10 puntos
3.-	Armonía en la ejecución de la melodía	1 – 10 puntos
4.-	Tiempo de ejecución de cada melodía	1 -10 puntos
5.-	30% de integrantes menores en el conjunto	1-10 puntos
6.-	Vestimenta <ul style="list-style-type: none"> - Sombrero negro - Saco Negro, Faja (neto de Putina) - Camisa blanca - Pantalón Blanco - Wichi Wichi 	1 – 10 Puntos
7.-	Melodía <u>Jallucha 1 – 10 Puntos</u> Se calificará la ejecución auténtica de la melodía putineña acompañada de versos cantados en Quechua. Las canciones estarán compuestas con mensajes alusivos a nuestra Provincia. <u>Wifalas 1-10 Puntos</u> Se calificará la ejecución auténtica de la melodía putineña acompañada de versos cantados en Quechua. Las canciones estarán compuestas con mensajes alusivos a nuestra Provincia. <u>Rueda 1-10 Puntos</u> Se calificará la ejecución auténtica de la melodía putineña acompañada de versos cantados en Quechua. Las canciones estarán compuestas con mensajes alusivos a nuestra Provincia. <u>Pukllay Machu 1-10 Puntos</u> Se calificará la ejecución auténtica de la melodía putineña acompañada de versos cantados en Quechua. Las canciones estarán compuestas con mensajes alusivos a nuestra Provincia.	1 - 40 Puntos
	TOTAL	100 Puntos.

Se calificará la ejecución auténtica de la melodía putineña acompañada de versos cantados en Quechua. Las canciones estarán compuestas con mensajes alusivos a nuestra Provincia.

XI DE LA PREMIACION

1º Lugar: DESIGNADO POR LA CEC 2012
2º Lugar: DESIGNADO POR LA CEC 2012

XII. DISPOSICIONES FINALES

Los aspectos no contemplados en el presente documento serán resueltos por los jurados calificadores y la Comisión Especial de Carnavales CEC 2012.